

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CLAUDIO ANDRES CAMPRA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos: "POGLIESE JAVIER MARIA DEL LUJAN s/Propia Quiebra" se ha dispuesto que el Martillero Claudio Andrés Campra (Mat. 1263-C-122; CIUT n° 20-14087090-1), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 18 de septiembre de 2009 a las 17 horas, en la Asociación de Martilleros. Entre Ríos 238 de Rosario "Un Automóvil Marca Volkswagen, Modelo Gol Dominio: DEJ-511, origen nacional, motor marca Volkswagen n° AFZ470505; Chasis marca Volkswagen n° 8AWZZZ377YA105586, tipo sedan 3 puertas, año modelo 2000". El rodado saldrá a la venta con la única base de \$ 6.750 en el estado de conservación y funcionamiento que se encuentra. El adquirente deberá pagar en el acto de subasta la totalidad del precio obtenido con más el 10% de comisión al martillero. La entrega de la unidad se realizará el día posterior de la subasta en el horario de 10 a 11 horas en el lugar de ubicación del rodado. Del informe expedido por el Registro del Automotor Seccional n° 15 de Rosario, Pcia. de Santa Fe surge la subsistencia de titularidad de dominio; dos embargos inscripto el 28/8/06 por \$ 6.973,14 en autos "Afip c/otro s/ejecución fiscal" (Expte. 27554) y el 13/6/07 por \$ 54.775,16 del 13-6-07 en autos "Fisco Nacional c/otro s/ejecución Fiscal" (Expte. 46014 "S") en trámite por ante el Juzgado Federal N° 1. Del informe del puesto de verificación del automotor surge que las numeraciones de motor y chasis por su conformación, estructura y estampado simétrico conservan las características originales de fábrica. Del informe de la Municipalidad de Rosario surge que al 29/04/09 no registra actas por infracciones pendientes de pago y que adeuda la suma de \$ 173,22 en concepto de patente única del automotor cuotas 4 y 5/08 y 1 y 2/09. Se hace constar que los gastos por impuestos, patentes, multas y demás conceptos que adeude el automotor, son a cargo exclusivo del comprador a partir de la fecha de declaración de quiebra, como así también los gastos e impuestos por transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 4 de setiembre de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 78472 Set. 11 Set. 17

POR

JUAN JOSE ALMADA

El Secretario que suscribe informa que por disposición del Juez de 1° Instancia C. y Comercial de Distrito de la 17° Nom. en autos BARBAGALLO ALEJANDRO c/Otro (DNI. 26.548.309) s/Ejecución Prendaria Expte. 338/09 el Martillero Juan José Almada (Cuit 20/6022135/9) subastará el 23 de Setiembre de 2009, 17,30 hs. en Asoc. de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 el automotor marca Chrysler Dodge año 1993 motor 3M239-03050109, chasis 1B7FL26X2PS240408 Tipo Pick Up Dominio UPB 457 radicado en Registro automotor de Capitán Bermúdez (S. Fe) y patentado en la localidad de Yerba Buena (Prov. de Tucumán). Consta el dominio a nombre del demandado y reconoce prenda a favor de la actora por \$ 20.780,50 que es la que se subasta. Saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Comprador abonará el total del precio al contado más la comisión del 10% dinero efectivo o cheque certificado u otra forma de conformidad con el Martillero. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen y deberá ser retirado el mismo día del remate del lugar de exhibición por cuenta, cargo y riesgo exclusivo del comprador. No se aceptarán mejoramientos de ofertas inferiores a \$ 200. Se hace saber asimismo que los títulos del bien a rematar se encuentran agregados a los autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto del remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales) IVA, si correspondiere, transferencia, patentes y todos los gastos serán a cargo del adquirente en el remate. En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por fuerza mayor no se pudiera realizar, se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. Exhibición dos días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 12 hs. en calle Avalos 2217 de Rosario. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 7 de Setiembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 134 78502 Set. 11 Set. 15

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 15ª. Nominación Rosario, dentro autos: BBVA BANCO FRANCES S.A c/Otros (DNI 14.081.832 y DNI 14.057.253) s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 174/01. Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7), venderá en pública subasta día 21 Septiembre, 2009, 17,30 hs. en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Rosario, con Base \$ 196.754 (Monto Verificado), no habiendo postores seguidamente Sin Base, en estado de Ocupado según acta constatación fs. 300, siguientes Inmuebles en Block: Cuatro lotes de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Luis González Sabathie 8076, de esta ciudad señalados como lotes 131, 132, 133 y 134, en el plano archivado bajo el N° 54646/33, situado en esta ciudad, los que se encuentran ubicados entre las calles González del Solar y Calle 6 (Barrio Fisherton), a 1) (Lote 131) 35,01m de González del Solar hada el E., midiendo 8,66m. de frente al Sur 8,66m. de contrafrente al Norte, 12,74m en su costado Este y 12,63m por su costado Oeste, Sup. Total 109,94m2, Inscripto Matrícula N° 16-28634 de Rosario; 2) (Lote 132) a los 43,67m de González del Solar al Este, midiendo 8,66m de frente al Sur, 8,66m en su contrafrente, 12,865m en su costado Este, 12,75m en su costado Oeste, Sup. Total 110,92m2 inscripto a la Matrícula N° 16-29026 de Rosario; 3) (Lote 133) a los 35,01m de calle Friuli (Ex 6) al Oeste, midiendo 8,66m de frente al Sur, 8,66m de contrafrente al Norte, 12,979m en su costado Este, 12,865 en su costado Oeste, Sup. Total 111,90m2. Inscripto a la Matrícula N° 16-7898; 4) (Lote 134) a los 26,35m de calle Friuli (Ex 6) al Oeste, midiendo 8,66m frente al Sur, 8,66m de contrafrente al Norte, 13,09m. de costado al Este, 12,979m. de costado Oeste. Sup. Total 112,88m2. Inscripto Matrícula N° 16.7897; los cuatro lotes formando una Sup. Total de 556m2. De Informe registral constan a nombre de los demandados 1) (Matr. 16-28634), Hipoteca: Asiento 1, Presentación 369047/01-09-97, por u\$s 104.000. Escribano Malcolm Gibbons (Reg. 450/Rosario, Esc. 250 del 29/07/97) 1° Grado en favor de Banco Francés del Río de la Plata S.A. Embargos: 1) Asiento 3, Presentación 321615/19-03-99, por \$ 8.766,66. Juzg. 1° Inst. Dist. C. y C. 15° Nom. Rosario. Autos: Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Reyna María Alejandra s/Prepara Vía Ejecutiva. Expte. N° 181/99; 2) Asiento 4, Presentación 362215/30-07-99 por \$ 9.877,55, sobre mitad Indivisa. Juzg. 1° Inst. C. y C. Distrito 4° Nom. Rosario, Autos Lloyds Bank c/Reyna María Alejandra s/Cobro De Pesos, Expte. N° 970/99; 3) Asiento 5: Presentación 371316/25-08-99 por \$ 12.000. Juzg. De 1° Inst. de Dist. C. y C. de la 3° Nom. Rosario. Autos R. V. Obras y Servicios S.A. c/Reyna Rubén José y Otros s/Juicio Ejecutivo. Expte. N° 1136/99; 4) Asiento 6, Presentación 405567/30-11-99, Ampliación de embargo por \$ 12.000 en Autos R. V. Obras y Servicios S.A c/Reyna Rubén José y Otros s/Juicio Ejecutivo. Expte. N° 1651/99. Asiento 7, Presentación 340379/19-05-00; transformación en definitiva del Asiento 6, Expte 1651/99; 5) Asiento 8: Presentación 366122/01-08-00, por \$ 16.887,36, Juzg. 1° Inst. Dist. C. y C. 14° Nom. Rosario. Autos Transporte Carletti Hnos. de Raúl A. y Daniel O. Carletti c/Fasoli Carlos Alejandro y Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1340/99. 6) Asiento 9, Presentación 324106/16-03-01, por u\$s 98.866,95, orden Juez y autos del rubro. 2) (Matr. 16-29026), Hipoteca: Asiento 1, Presentación 369047/01-09-97, por u\$s 104.000. Escribano Malcolm Gibbons (Reg. 450/Rosario, Esc. 250 del 29/07/97) 1° Grado en favor de Banco Francés del Río de la Plata S.A. Embargo: 1) Presentación 333831/06-05-05, por u\$s 128.561,91, orden Juez y autos del rubro. 3) (Matr. 16-7898), Hipoteca: Asiento 1: Presentación 369045 bis del 01-09-97, por u\$s 104.000, Escribano Malcolm Gibbons (Reg. 450/Rosario, Esc. 250 del 29/07/97), 1° Grado en favor de Banco Francos del Río de la Plata. Embargos: 1) Asiento 3. Presentación 321616/19-03-99 por \$ 8.766,66. s/E y O/I. Juzg. 1° Inst. Dist. C. y C. 15° Nom Rosario. Autos: Banco Credicoop Coop. Ltda c/Reyna, María Alejandra s/Prepara Vía Ejecutiva Expte. N° 181/99; 2) Asiento 4, Presentación 371317/25-08-99 por \$ 12.000. Juzg. 1° Inst. de Dist. C. y C. de la 3° Nom. Rosario, Autos R. V. Obras y Servicios S.A. c/Reyna Rubén José y Otros s/Juicio Ejecutivo Expte. N° 1136/99; 3) Asiento 5, Presentación 405568/30-11-99. Ampliación de embargo del As. 4 por \$ 12.000, Expte. N° 1651/99. Asiento 6, Presentación 340377/19-05-00: transformación en definitiva del Asiento 5. 4) Asiento 7, Presentación 388120/01-08-00, por \$ 16.887,38, Juzg. 1ª. Inst. Dist. C. y C. 14° Nom. Rosario, Autos: Transporte Carletti Hnos. de Raúl A. y Daniel O. Carletti c/Fasoli Carlos Alejandro y Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1340/99. 5) Asiento 8. Presentación 333832/06-05-05, por u\$s 128.526,91, orden Juez y autos del rubro. 4) (Matr. 16-7897), Hipoteca: Asiento 1. Presentación 389046 bis del 01-09-97, por u\$s 104.000, Escribano Malcolm Gibbons (Reg. 450/Rosario, Esc. 250 del 29/07/97), 1° Grado en favor de Banco Francés del Río de la Plata S.A Embargos: 1) Asiento 3, Presentación 321814/19-03-99 por \$ 8.766,66, s/E y O/I. Juzg. 1° Inst. Dist. C. y C. 15ª. Nom. Rosario, Autos: Banco Credicoop Coop. Ltda c/Reyna María Alejandra s/Prepara Vía Ejecutiva Expte. N° 181/99; 2) Asiento 4, Presentación 371318/25-08-99, por \$ 12.000. Juzg. 1ª. Inst. de Distr. C. y C. de la 3° Nom. Rosario, Autos R. V. Obras y Servicios S.A. c/Reyna Rubén José y Otros s/Juicio Ejecutivo. Expte. N° 1138/99; 3) Asiento 5, Presentación 405588/30-11-99. Ampliación de embargo del As. 4 por \$ 12.000. Juzg. de 1ª. Inst. de Dist. C. y C. de la 5ª. Nom. Rosario, Autos: R. V. Obras y Servicios S.A. c/Reyna Rubén José y Otros s/Juicio Ejecutivo. Expte. N° 1651/99. Asiento 8, Presentación 340378/19-05-00: transformación en definitiva del Asiento 5. 4) Asiento 8, Presentación 368121/01-08-00, por \$ 16.887,36 Juzg. 1° Inst. Dist. C. y C. 14° Nom. Rosario, Autos Transporte Carletti Hnos. de Raúl A. y Daniel O. Carletti c/Fasoli Carlos Alejandro y Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1340/99. 5) Asiento 8, Presentación 333830/06-05-05 por u\$s 128.526,91, orden Juez y autos del rubro. Inhibiciones: 1) T° 14 IC, F° 235, N° 324485 del 10/03/04, sin monto. Juzg. Dist. 9ª. Nom. Rosario, autos: Fasoli Carlos Alejandro s/Pedido de Quiebra, Hoy Concurso Preventivo. Expte. N° 1085/02. 2) T° 17 IC, F° 675, N° 395878 del 05/11/07, sin monto, Juzg. Dist. 9ª. Nom. Rosario, autos: Fasoli Carlos A. s/Quiebra. Expte. N° 1065/02. 3) T° 118 I F° 12323 N° 413355 del 12/12/06, por \$ 1.725, Juzg. Federal N° 2, Secret. F de Rosario, autos: Fisco Nac. (DGI-BD 40407/06) c/Fasoli Carlos Alejandro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 29698/08. 4) T° 14 IC F° 234. N° 324484 del 10/03/04, sin monto, Juzg. Dist. 9ª. Nom. Rosario, autos: Reyna María Alejandra s/Pedido de Quiebra. Expte. N° 1154/02. 5) T° 121I F° 2638, N° 322309 del 27/03/09, por \$ 100.0000 orden Juzg. Dist. 3ª. Nom. Rosario, Autos: Reyna María A. y Otros c/Banco de Santa Fe S.A. s/Daños y Perjuicios Expte. N° 542/97. El comprador abonará en acto remate 10% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque certificado. Saldo precio aprobación subasta. Impuestos, tasas, contribuciones adeudados son a cargo del comprador, así como los gastos e Impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del Inmueble subastado, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Se deberá acudir a Escribano Público para Instrumentar la transferencia de dominio, consecuentemente se excluye la opción prevista en el Art. 505, 2° párrafo del CPCC. Para compra en comisión se deberá indicar en el acta el nombre, domicilio y DNI del comitente. Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o Insuficiencia mismos posteriores remate. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, septiembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

POR

EDGARDO RICARDO POTENZA

Por orden Juez 1^a. Inst. Circuito 5a. Nom. Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulado: "CONSORCIO EDIFICIO JOSE INGENIEROS N° 1491 c/OTRO s/DEMANDA DE APREMIO" Expte. N° 725/08, se ha dispuesto que el martillero Edgardo Ricardo Potenza (mat. 878-P-73)(C.U.I.T. 20-08524959-3) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 23 de Septiembre de 2009, a las 18 horas en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238, Rosario y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma se efectivice el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, el siguiente inmueble: Oficina señalada con los guarismos Cero Dos- Cero Tres en el plano de división confeccionado por el Ing. Carlos A. Jaraj, en diciembre de 1960, aprobado por la Municipalidad local según resolución de fecha 3 de marzo de 1961, recaída en el Expte. N° 02582-L-61 y con arreglo al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración otorgado el 21 de marzo de 1961, en escritura pasada ante el Escribano de esta ciudad, Miguel Angel Telesca, y registro a su cargo, la cual se ubica en la planta segundo piso, con acceso directo a la calle por la puerta de entrada que lleva el n° municipal 1491 de la calle José Ingenieros y por la escalera y el ascensor que lleva a la misma, tiene una superficie cubierta neta de propiedad exclusiva de 10,8820 m2 correspondiéndoles 6,2108 m2. de superficie de bienes comunes y un valor proporcional del 1,6% en el conjunto del inmueble. Y la parte proindivisa y proporcional y de las cosas comunes. De los informes del Registro General surgen inscripto el dominio al T° 424 F° 274 N° 133.530. Propiedad Horizontal. Depto. Rosario, sin registrar hipotecas e inhibiciones, y los siguientes embargos: 08/11/06 al T° 115 E. F° 8560 N° 401.205 por \$ 3.000 (Municipalidad de Rosario Inelmeq Noreste S.A.I.C. s/Apremio Juzg. 1^a. Inst. Circuito Ejecución 1^a. Nom.) y 16/04/08 al T° 117 E. F° 1931 N° 332.975 por \$ 5.637,54 perteneciente a los autos que ejecutan. Se vende en el estado de Desocupado y con la base de \$ 7.618,08 de no haber postores por la base, en segunda subasta, con la retasa del 25% y si tampoco hubiere oferentes, seguidamente y en tercera y última subasta, con la base del 20% del avalúo fiscal. Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse una vez aprobada la subasta por el Tribunal, debiendo cumplimentar al consignar el saldo de precio del remate, con el art. 19 inc. 12) de la Ley Impositiva Anual de la Pcia. de Santa Fe. Los impuestos, tasas, contribuciones estarán a cargo del comprador. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta. Se encuentran en autos copias de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego del remate no se aceptará reclamo alguno por Alta y/o insuficiencia de títulos y/o constancias de autos. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 28 de Agosto de 2009. Raquel Lilian Dassi, secretaria.

§ 158 78459 Set. 11 Set. 15

POR

GUILLERMO EDMUNDO CASTELVI

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario en autos: BONINO OMAR RAUL (DNI 10.242.586) s/QUIEBRA Expte. 550/01, el Martillero Público Castelvi Guillermo Edmundo, matrícula N° 864-C-87, (CUIT 23-06062196-0), el día 28 de Septiembre de 2009 a las 9 hs., en la puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Andino, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, proceda a la venta en pública subasta con la base de \$ 4.000, de no haber postores saldrá con una retasa del 25%, menos y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 40% de la primera, el 50% del siguiente inmueble que se describe según título: "Un lote de terreno situado en pueblo Andino, Distrito Andino, Depto Iriondo de esta Pcia., el que de acuerdo al plano archivado bajo el n° 85.325, año 1975, es el señalado con el n° Veintiuno de la Manzana "G", ubicado sobre calle Colectora, entre las de Froilán Palacios y Carrizales, a los 60 m. de esta última hacia el Sud-Oeste y mide 10 m. de frente al Sud-Este por 37,45 m. de fondo, lindando: al Sud-Este con calle Colectora que lo separa de la Ruta Provincial N° 202, al Sud-Oeste con lote 22, por el Nor-Oeste con fondos del lote 8 y al Nor-Este con lote 20, todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie total de 374,50 m2. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al T° 183 F° 38 N° 150871 Depto Iriondo. No Registra Embargos. El Fallido Registra Inhibiciones: 1°) Al T° 12 IC F° 235 N° 320963; Fecha de inscripción: 04/04/02; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Bonino Omar Raúl s/Quiebra"; Expte. N° 550/01; Juzgado: de Distrito 3° Nominación de Rosario. 2°) Al T° 118 I F° 8892 N° 385739; Fecha de inscripción: 25/09/06; Moneda: pesos; Monto: 16.500; autos: "B.N.A. c/Gobbo, Pedro A. y Ots. s/Ejecutivo"; Expte. N° 80244/01; Juzgado: Federal N° 1 de Rosario. Condiciones: Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 10% de sena con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. El inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador, como así también los gastos de regularización de planos a partir del autos

declarativo de quiebra. Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos tasas, y contribuciones que gravan el acta de subasta a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. El expediente permanecerá en Secretaría a los fines del art. 494 y 495 del C.P.C.C. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: Coordinar con el martillero. Mayores informes al martillero al Tel. 0341-155-479999 y/o Web: www.argentinastubastas.com. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo y diario Judicial El Forense. Rosario, 3 de Setiembre de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 78409 Set. 11 Set. 17

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1^a. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/Otros (No se consignan Nros. de Doc. ni CUIT por no poseerlos) s/Apremio" Expte. 374/04, se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 2 de Octubre de 2009 a las 10 Hs, en el Hall de ingreso al Juzgado Civ. Com. y Lab. de Firmat y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, con la base de \$ 901,68 (A.I.I.); de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose ofertas bajo presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate que según título se describe así: Un lote de terreno baldío ubicado en la manzana N° 66, hoy manzana 466, de Villa Fredriksson, Distrito Firmat, Depto Constitución, antes Dpto. Gral. López, designado como lote N° 30 en el plano 20.237 del año 1958, ubicado en calle Gral. López, entre las calles Callao y Florida, a los 30 metros de calle Callao en dirección al Oeste y mide 10 metros de frente al Norte por 30 metros de fondo, encerrando una Superficie Total de 300 metros cuadrados, y linda al Norte con la calle Gral. López, al Este con el lote 31, al Sud con parte del lote 3 y al Oeste con parte del lote N° 29; todos los lotes del mismo plano y manzana. Dominio al T° 170 F° 145 N° 157.145, T° 179 F° 312 N° 133.439, Dpto. Constitución. Embargo al T. 113E. F. 6.709. N° 377.837, Fecha Inscr. 27/08/04, por \$ 692; este Juzgado, estos autos. T. 118E. F. 125. N° 302.470. Fecha Inscr. 09/01/09, por \$ 692 este Juzgado, autos "Municipalidad de Firmat c/Soria de Caballero María Gladis, Apremio" Expte. 145/06. No se registran Inhibiciones, ni Hipotecas. Del acta de constatación glosada a autos surge que se trata de un lote de terreno baldío, libre de mejoras y ocupantes que posee su frente sobre calle de piedra caliza. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la subasta; Iva si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por cuenta del comprador. El inmueble se subasta sujetos a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de titulo agregado a autos para ser revisadas por los interesados.- No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 31 de agosto de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 78521 Set. 11 Set. 15

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1° Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/Otros (No se consignan Nros. de Doc. ni CUIT por no poseerlos) s/Apremio" Expte. 815/07, se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 2 de octubre a las 10,15 hs. en el Hall de ingreso al Juzgado Civ. Com. y Lab. de Firmat y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, con la base en block de \$ 3.526,87 (A.I.I.); de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate que el siguiente inmueble que según título se describe así: "Dos solares de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo de Bombal, Depto Gral. López, Distrito Firmat, designado en el plano respectivo con el n° "3 y 4" de la manzana n° "71" compuesto cada uno de 20 metros de frente por 81 metros de fondo, lindando por estar unidos al Sur con la calle N° 19, al Oeste con la calle N° 16, al Norte con la calle 21 y al Este con el solar N° 2 de la misma manzana. Dominio al T° 31 F° 365 N° 15.031. Dpto. General López. Embargo: al T. 117E, F. 1.483. N° 326.717; T. 117E. F. 1.484. N° 326.718; ambos con fecha 27/03/08 por \$ 8.293.82, este juzgado, éstos autos. No se registran Inhibiciones, ni Hipotecas. Del acta de constatación glosada a autos surge que se trata de dos lotes de terreno baldío, libres de mejoras y ocupantes que poseen sus frentes sobre tres calles de tierra. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la subasta; Iva si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por cuenta del comprador. El inmueble se subasta sujetos a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer. Posesión luego de pago total y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Los inmuebles se subastan sujetos a las limitaciones que surgieren del código de edificación municipal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer. Extracto de título agregados a autos para ser revisadas por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 9 de septiembre de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 78519 Set. 11 Set. 15
